

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 021

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027, LOS C. C. **JAIME MERCADO CHÁVEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ALICIA MARÍN GRANDOS**, SINDICA MUNICIPAL; **MARCOS ELIZALDE CRUZ**, PRIMER REGIDOR; **EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO**, SEGUNDA REGIDORA; **JAVIER CRUZ SÁNCHEZ**, TERCER REGIDOR; **ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES**, CUARTA REGIDORA Y **LIZBETH RAMÍREZ CRUZ**, SEXTA REGIDORA, ASISTIDOS POR LA C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48, 55 Y 91, Y BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN SU ARTÍCULO 44, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTIUNO DEL PRESENTE AÑO.-----

1. EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADECE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SU ASISTENCIA A ESTÁ SESIÓN DE CABILDO Y MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, 48, 55 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTIUNO.-----

ACTO SEGUIDO LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, E INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES: SIETE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO LOS C.C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS, QUINTA REGIDORA Y CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, QUIENES NO SE ENCUENTRAN PRESENTES, NO OBSTANTE, POR MEDIO DE LOS



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
OFICIOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS SJR/MM/05/048/2025 Y SJR/MM/7R/053/2025, HAN JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: EN RAZÓN DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTIUNO, Y SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

2. EN EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A LA **LECTURA O DISPENSA, APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA**, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL PUNTO HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES**, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

3. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, POR LO QUE EN ESTE ACTO LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL MISMO.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL;

[Handwritten signature]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

2. LECTURA O DISPENSA, APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS REQUISITOS FORMALES PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE LAS SESIONES DE CABILDO PÚBLICAS ABIERTAS, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027;
5. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO LA EXENCIÓN DE LOS SERVICIOS CATASTRALES POR LA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON LA CLAVE CATASTRAL 1242500203000000; 1242500560000000; 1242500405000000; 1242500798000000; TODOS PROPIEDAD DE PROBOSQUE;
6. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO AL INFORME DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO;
7. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A APROBACIÓN DE OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE LA BONIFICACIÓN Y EL SUBSIDIO ADICIONAL DE HASTA EL 50% DE LOS DERECHOS POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL POZO "MANANTIAL LA NORIA", PARA EL SEGUNDO Y TERCER BIMESTRE (MARZO Y ABRIL), (MAYO Y JUNIO) DEL AÑO 2025, A FAVOR DE LAS LOCALIDADES DE JALTEPEC CENTRO Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO;
8. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS, DERIVADA DE LOS TRASPASOS EXTERNOS TAL COMO SE DESCRIBE EN LOS "DICTÁMENES DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS", DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: SINDICATURA MUNICIPAL, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, UNIDAD JURÍDICA, SECRETARÍA PARTICULAR, TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL CAMPO, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Y COORDINACIÓN
GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA;

9. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA DECLARAR EL DÍA 30 DE MAYO DE 2025, COMO DÍA INHÁBIL, A FIN DE LLEVAR A CABO EL PROTOCOLO PARA EL RESGUARDO DE BIENES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2025;
10. ASUNTOS GENERALES; Y,
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ HECHA LA PROPUESTA, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

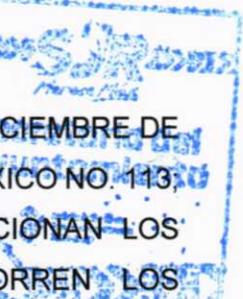
ÚNICO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA QUE HABRA DE REGIR ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTIUNO.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A: **PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS REQUISITOS FORMALES PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE LAS SESIONES DE CABILDO PÚBLICAS ABIERTAS, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO NÚMERO 345, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO NO. 113, POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO SEGUNDO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y SE RECORREN LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; A TRAVÉS DE LOS CUALES, SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS SESIONEN EN CABILDO ABIERTO CUANDO MENOS



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
BIMESTRALMENTE; DONDE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO PODRÁN PARTICIPAR DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO, SOBRE EL O LOS TEMAS DE SU INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y CON COMPETENCIA SOBRE EL MISMO; ESTABLECIDOS EN UNA CONVOCATORIA PÚBLICA.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS, SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL FORMATO QUE CONTIENE LOS REQUISITOS FORMALES QUE DEBERÁ CONTENER LA CONVOCATORIA PÚBLICA QUE REGIRÁ Y NORMARÁ LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO FACULTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA EMITIR LAS CONVOCATORIAS SUBSECUENTES DURANTE EL PERÍODO 2025-2027, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

REQUISITOS FORMALES:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PRESENTACIÓN DE PUNTOS (LOS QUE EXISTAN DE ACUERDO CON EL REGISTRO O LOS QUE DE ACUERDO CON LA AGENDA INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO SE DEBAN TRATAR EN LA SESIÓN DE CABILDO);
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

REQUISITOS ADICIONALES:

1. INDICAR DÍA, HORA Y LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA;
2. INDICAR HORARIO, DÍAS DE RECEPCIÓN Y OFICINA QUE REGISTRARÁ Y RECIBIRÁ A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN DICHA SESIÓN ABIERTA, REGISTRANDO EL TEMA;
3. LOS CIUDADANOS INTERESADOS DEBERÁN REGISTRAR SU PARTICIPACIÓN 8 DÍAS NATURALES ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA;
4. EL CIUDADANO INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN ABIERTA DEBERÁ PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE PARA SU REGISTRO Y ENTREGAR POR ESCRITO SU INTERVENCIÓN EN UN MÁXIMO DE 2 CUARTILLAS, CON LETRA ARIAL 12, INTERLINEADO A 1.5, EN EL QUE DEBERÁ SEÑALAR:
 - A. NOMBRE COMPLETO
 - B. EDAD
 - C. DOMICILIO
 - D. NOMBRE DEL TEMA



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- E. DIAGNOSTICO, PROBLEMÁTICA O EXPOSICIÓN DEL TEMA
F. EN SU CASO EVIDENCIA DEL TEMA O DOCUMENTAL SOPORTE
G. PETICIÓN EN ESPECÍFICO RESPECTO AL TEMA.
5. UNA VEZ REGISTRADAS LAS PROPUESTAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CALIFICARAN SI EL O LOS TEMAS REGISTRADOS SON PROCEDENTES PARA TRATARSE EN LA SESIÓN DE CABILDO; DEBIENDO HACER DEL CONOCIMIENTO AL CIUDADANO, DICHA PROCEDENCIA, EN UN TÉRMINO DE 3 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES AL REGISTRO;
 6. LOS TEMAS QUE RESULTEN PROCEDENTES SERÁN INCLUIDOS CON BASE EN LA AGENDA DE LAS SESIONES DEL CABILDO, QUE AL EFECTO SE LLEVE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO;
 7. LA INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN TENDRÁ COMO MÁXIMO UNA DURACIÓN DE 3 MINUTOS POR ÚNICA OCASIÓN Y SERÁ APEGADA AL DOCUMENTO QUE ENTREGO POR ESCRITO; EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS SERÁ CONFORME A LA HOJA DE REGISTRO Y CUANDO LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LES CONCEDA EL USO DE LA VOZ;
 8. CUANDO ALGUNA ASOCIACIÓN, ORGANIZACIÓN, AGRUPACIÓN, LIGA, ENTRE OTRAS DECIDA PARTICIPAR, DEBERÁN NOMBRAR A UN REPRESENTANTE (MISMO QUE SE ACREDITARÁ POR ESCRITO Y CON EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO ACOMPAÑADO LAS FIRMAS DE TODOS LOS INTEGRANTES), QUIEN SERÁ AL QUE SE LE OTORQUE EL USO DE LA PALABRA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.
 9. LO NO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
 10. FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y
 11. RUBRICA DE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

AL NO EXISTIR COMENTARIOS POR PARTE DE LOS EDILES, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACUERDO NÚMERO 129/SO/021/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PRESENTES; EL FORMATO PARA EMITIR LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS PARA LAS SESIONES DE CABILDO ABIERTOS EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, ASÍ MISMO SE FACULTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA EMITIR LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS SUBSECUENTES DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

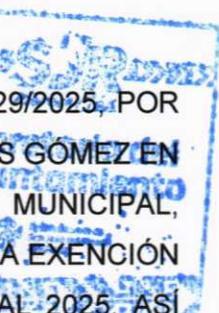
TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

5. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A: **PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO LA EXENCIÓN DE LOS SERVICIOS CATASTRALES POR LA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON LA CLAVE CATASTRAL 1242500203000000; 1242500560000000; 1242500405000000; 1242500798000000; TODOS PROPIEDAD DE PROBOSQUE, EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MEDIANTE EL OFICIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO SJR/MM/TM/229/2025, POR MEDIO DEL CUAL EL LICENCIADO EN CONTADURÍA YOBANY OLIVARES GÓMEZ EN SU CALIDAD DE TESORERO MUNICIPAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO LA EXENCIÓN DE LOS DERECHOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS CATASTRALES REFERENTES A LA EXPEDICIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, RESPECTO DE CUATRO BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL ORGANISMO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO (PROBOSQUE), MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- 1.- 1242500203000000; PREDIO UBICADO EN ASENTAMIENTO EMILIANO ZAPATA, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.
- 2.- 1242500560000000; PREDIO UBICADO EN ASENTAMIENTO RANCHO EL GUARDA, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.
- 3.- 1242500405000000; PREDIO UBICADO EN ASENTAMIENTO RANCHO EL GUARDA, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.
- 4.- 1242500798000000 PREDIO UBICADO EN ASENTAMIENTO LA SOLEDAD EL GUARDA, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV PÁRRAFO SEGUNDO, 23 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO LA EXENCIÓN DEL PAGO POR CONCEPTO DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES DESCRITOS CON ANTERIORIDAD.

AL NO HABER COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO **HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES**, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 130/SO/021/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, LA EXENCIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO LA EXENCIÓN DE LOS SERVICIOS CATASTRALES POR LA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PROTECTORA DE



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO (PROBOSQUE), QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

- A. 1242500203000000; PREDIO UBICADO EN ASENTAMIENTO EMILIANO ZAPATA, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.
- B. 1242500560000000; PREDIO UBICADO EN ASENTAMIENTO RANCHO EL GUARDA, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.
- C. 1242500405000000; PREDIO UBICADO EN ASENTAMIENTO RANCHO EL GUARDA, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.
- D. 1242500798000000 PREDIO UBICADO EN ASENTAMIENTO LA SOLEDAD EL GUARDA, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA SU SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

6. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO AL INFORME DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO:

SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO: A NOMBRE Y POR CUENTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I SEXTUS, I SEPTIMUS, 48 FRACCIÓN IV BIS, IV TER, VI TER, ARTÍCULO 98 FRACCIÓN VI DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, INFORMO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN TIENE 36 LITIGIOS LABORALES, QUE SE ESTÁN ATENDIENDO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Número	Número de Expediente	Acción Demandada	Fecha de Inicio	Estado Procesal	Instancia	Responsable (Interno)
1	449/2023	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	19/01/2024	Contestación de demanda	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
2	715/2022	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	22/02/2022	Contestación de demanda	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
3	1709/2022	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	28/03/2022	Contestación de demanda	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
4	2198/2022	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	19/05/2022	Contestación de demanda	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
5	3230/22	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	17/10/2022	Contestación de demanda	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
6	3232/22	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	18/10/2022	Contestación de demanda	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
7	3233/22	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	18/10/2022	Contestación de demanda	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
8	1325/23	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	22/03/2024	Contestación de demanda	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
9	1350/23	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	12/10/2023	Contestación de demanda	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
10	3233/22	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	07/11/2023	Contestación de demanda	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
11	1633/23	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	14/12/2023	Contestación de demanda	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
12	3079/22	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	21/09/2022	Conciliación, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
13	3240/22	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	19/10/2022	Conciliación, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
14	254/23	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	28/02/2023	Conciliación, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Blue stamp: TRIBUNAL ESTADAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE]

[Handwritten signature in blue ink]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

15	882/24	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	28/06/2024	Conciliación, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
16	114/20	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	27/01/2020	Desahogo de pruebas	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
17	621/20	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	18/03/2020	Desahogo de pruebas	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
18	1432/22	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	01/03/2022	Desahogo de pruebas	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
19	1620/22	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	17/03/2022	Desahogo de pruebas	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
20	1708/22	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	28/03/2022	Desahogo de pruebas	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
21	1799/22	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	06/04/2022	Desahogo de pruebas	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
22	2081/22	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	06/05/2022	Desahogo de pruebas	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
23	2527/22	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	29/06/2022	Desahogo de pruebas	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
24	2749/22	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	05/08/2022	Desahogo de pruebas	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
25	3277/22	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	25/10/2022	Desahogo de pruebas	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
26	146/23	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	07/02/2023	Desahogo de pruebas	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
27	1400/23	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	19/10/2023	Desahogo de pruebas	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
28	714/22	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	02/02/2022	Alegatos	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
29	1083/22	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	15/02/2022	Alegatos	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
30	2957/22	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	05/09/2022	Alegatos	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

31	3322/22	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	08/11/2022	Alegatos	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
32	140/23	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	07/02/2023	Alegatos	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
33	3294/06	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	15/12/2006	Laudo \$6,962,558.21	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (Primera Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
34	187/23	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	14/02/2023	Laudo \$101,416.2	Amparo (Segunda Instancia)	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
35	2662/22	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.	15/07/2022	Desistimiento	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres
36	924/24	Indemnización constitucional, salarios caídos, horas extras, pago de aguinaldo, prima vacacional del último año que laboró y vacaciones del último periodo trabajado.		Desistimiento	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Lic. Víctor Hugo Albarrán Torres

ASÍ MISMO SE INFORMA QUE EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, HAN CAUSADO BAJA 189 TRABAJADORES A QUIENES SE LES HA CALCULADO SU FINIQUITO PARA INDEMNIZARLOS EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y MUNICIPIOS, ACORDE A LO DISPUESTO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POR LO QUE RESPECTA A LA RESERVA DE LOS DATOS PERSONALES DE DICHS SERVIDORES PÚBLICOS.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

7. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A: **PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A APROBACIÓN DE OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE LA BONIFICACIÓN Y EL SUBSIDIO ADICIONAL DE HASTA EL 50% DE LOS DERECHOS POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL POZO "MANANTIAL LA NORIA", PARA EL SEGUNDO Y TERCER BIMESTRE (MARZO Y ABRIL), (MAYO Y JUNIO) DEL AÑO 2025, A FAVOR DE LAS LOCALIDADES DE JALTEPEC CENTRO Y**



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, BAJO LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

QUE EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE EN SU PRIMER PÁRRAFO QUE TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, ASÍ COMO DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN, CUYO EJERCICIO NO PODRÁ RESTRINGIRSE NI SUSPENDERSE, SALVO EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE, ASIMISMO EN SU PÁRRAFO TERCERO DISPONE QUE TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD.

QUE EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DISPONE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE.

QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV ESTABLECE QUE SON OBLIGACIONES DE LOS MEXICANOS CONTRIBUIR PARA LOS GASTOS PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y DEL MUNICIPIO EN QUE RESIDAN, LO CUAL DEBERÁ HACERSE DE MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA.

EN ESE SENTIDO, DEBE ESTABLECERSE QUE LA PROPORCIONALIDAD RADICA, MEDULARMENTE, EN QUE LOS MEXICANOS DEBEN CONTRIBUIR A LOS GASTOS PÚBLICOS EN FUNCIÓN DE SU CAPACIDAD ECONÓMICA, DEBIENDO APORTAR EN MEDIDA JUSTA Y ADECUADA RESPECTO DE SUS INGRESOS, CONFORME A ESTE PRINCIPIO, LOS GRAVÁMENES DEBEN FIJARSE DE ACUERDO CON LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS DE CADA CONTRIBUYENTE DE MANERA QUE LAS PERSONAS QUE OBTENGAN INGRESOS ELEVADOS TRIBUTÉN DE FORMA CUANTITATIVAMENTE SUPERIOR A AQUELLOS QUE OBTENGAN EN FORMA MENOR, DEBIENDO ÚNICAMENTE VARIAR LAS CONTRIBUCIONES APLICABLES DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE CADA CONTRIBUYENTE, PARA CON ESTO DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD ESTABLECIDO EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL ANTERIORMENTE ALUDIDO.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

QUE, POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ESTABLECE QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, DEMOCRÁTICO, LAICO Y POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, EL MUNICIPIO LIBRE.

AHORA BIEN, SE DEBE ESTABLECER QUE LA FRACCIÓN I DEL PRECEPTO CONSTITUCIONAL ANTES INVOCADO, PREVÉ QUE LA COMPETENCIA QUE OTORGA LA CONSTITUCIÓN FEDERAL A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.

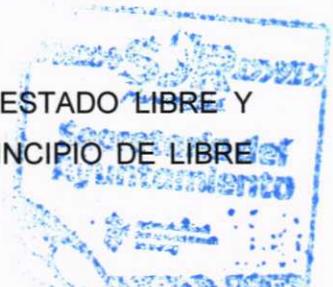
DEL MISMO MODO, LA FRACCIÓN II DEL TEXTO EN CONSULTA, INDICA QUE LOS AYUNTAMIENTOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, ADEMÁS DE TENER FACULTADES PARA APROBAR DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE PERMITAN REGULAR LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA.

EN SINTONÍA CON EL DISPOSITIVO LEGAL EN CONSULTA, LA FRACCIÓN III DISPONE QUE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES.

EN ESE TENOR, LA FRACCIÓN IV ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR.

QUE EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, DE IGUAL FORMA ESTABLECE EL PRINCIPIO DE LIBRE ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

QUE EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIONES I Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO TIENE LA ATRIBUCIÓN PARA APROBAR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
MUNICIPIO, QUE SEAN NECESARIAS PARA SU ORGANIZACIÓN, PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y, EN GENERAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, ADEMÁS PARA PROMOVER EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIA LO NECESARIO PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

QUE EN FECHA JUEVES VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 30 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APROBÓ LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LA CUAL CON FUNDAMENTO EN SUS ARTÍCULOS 1 NUMERAL 4.3.1, 8, 10 Y EL ARTICULO 20, QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 20.- LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN ACORDAR EN FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO QUE LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 50% DEL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, INCLUYENDO LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS.

LOS MONTOS DE LOS APOYOS, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CUANTO A SU OTORGAMIENTO, SE DETERMINARÁN EN EL CORRESPONDIENTE ACUERDO DE CABILDO.

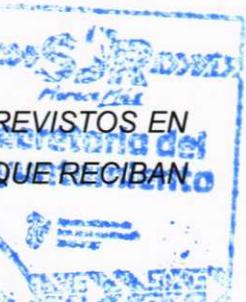
ASÍ COMO EL ARTICULO 31 FRACCIÓN II, PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 129, 130 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 31.- LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO O EL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE PUBLIQUEN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, PODRÁN:

II. CONCEDER SUBSIDIOS Y ESTÍMULOS FISCALES.

ARTÍCULO 129.- ESTÁN OBLIGADAS AL PAGO DE LOS DERECHOS PREVISTOS EN ESTA SECCIÓN, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS QUE RECIBAN CUALESQUIERA DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- I. SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.
- II. SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE PROPORCIONADA POR AUTORIDADES MUNICIPALES O SUS DESCENTRALIZADAS A CONJUNTOS URBANOS Y LOTIFICACIONES PARA CONDOMINIO.
- III. DRENAJE Y ALCANTARILLADO.



- "2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
- IV. AUTORIZACIÓN DE DERIVACIONES.
 - V. POR EL CONTROL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO EN CONJUNTOS URBANOS Y LOTIFICACIONES PARA CONDOMINIO.
 - VI. CONEXIÓN DE LA TOMA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE PROPORCIONADA POR AUTORIDADES MUNICIPALES O SUS DESCENTRALIZADAS.
 - VII. RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO.
 - VIII. REPARACIÓN DE APARATOS MEDIDORES DE CONSUMO DE AGUA.
 - IX. INSTALACIONES DE APARATOS MEDIDORES DE AGUA.
 - X. DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS PARA CONJUNTOS URBANOS, SUBDIVISIONES Y LOTIFICACIONES PARA CONDOMINIOS.
 - XI. RECONEXIÓN O RESTABLECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE.
 - XII. CONEXIÓN DE LA TOMA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.
 - XIII. EXPEDICIÓN O RENOVACIÓN DEL PERMISO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA A TRAVÉS DE PIPA A CONSUMIDORES.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PREVISTOS EN ESTA SECCIÓN PODRÁ ACORDAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO A LA REGULARIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE CARÁCTER GENERAL DE SUBSIDIOS DE RECARGOS Y CONDONACIÓN DE MULTAS, QUE DEBERÁ PROPONERSE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y, EN SU CASO, PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL.

LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO ESTÁN OBLIGADOS A REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CUANDO SE ENCUENTREN ASENTADOS EN ÁREAS URBANIZABLES, SUSCEPTIBLES DE SER INTEGRADAS A LOS CENTROS DE POBLACIÓN.

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, SOLO SERÁ NECESARIO PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE COMPROBANTE DEL DOMICILIO DONDE SE INSTALARÁN DICHOS SERVICIOS Y, EN ESTOS CASOS, EL RECIBO QUE EXPIDA LA AUTORIDAD SERÁ INNOMINADO. PARA



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
QUE EN EL CONTRATO Y RECIBO SE REGISTRE EL NOMBRE DEL USUARIO, SE PRESENTARÁN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA RESPECTIVA PROPIEDAD O LEGAL POSESIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE INSTALEN.

ARTÍCULO 130 BIS.- POR EL SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, LOS USUARIOS CONECTADOS A LA RED MUNICIPAL DE AGUA, PAGARÁN DE FORMA MENSUAL O BIMESTRAL O DE MANERA ANTICIPADA, SEGÚN LA OPCIÓN QUE ELIJAN, SIEMPRE Y CUANDO, LOS MUNICIPIOS POR SÍ O POR CONDUCTO DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA DE QUE SE TRATE, CUENTEN CON LOS DISPOSITIVOS Y MODALIDADES QUE PARA TAL FIN ESTABLEZCAN O CON CARGO A TARJETA DE CRÉDITO OTORGADA POR INSTITUCIONES BANCARIAS, EN LAS OFICINAS O ESTABLECIMIENTOS QUE EL PROPIO AYUNTAMIENTO U ORGANISMO OPERADOR DESIGNE.

QUE POR ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 070/SO/007/2025, TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL PROGRAMA FISCAL PARA EL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO A CONTRIBUYENTES, CUYO USO DE TOMA SEA DOMESTICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE RINCÓN, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y ANTERIORES, DONDE ESTA CONSIDERADO EL SISTEMA MUNICIPALIZADO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE JALTEPEC CENTRO, CON UN SUBSIDIO POR SUERTE PRINCIPAL DEL 59.61%, PARA LOS AÑOS 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025, SIN EMBARGO, EL POZO "MANANTIAL LA NORIA", UBICADA EN LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS 19°, 35'25" DE LATITUD NORTE, 100° 05'00" DE LONGITUD OESTE, LOCALIZADO EN EL CUENCA DEL RIO Balsa Y PERTENECE AL ACUÍFERO VILLA VICTORIA, EL CUAL FUE DECRETADO COMO ZONA DE VEDA BAJO BALSAS EL 15 DE ABRIL DE 1975 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 22 DE JUNIO DEL MISMO AÑO, EN VIRTUD DE SU CONDICIÓN GEO HIDROLÓGICA ESTA CONSIDERADA COMO SOBREEXPLOTADA Y SU DISPONIBILIDAD EN EQUILIBRIO EN EL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE SE VE REFLEJADO EN LA DISMINUCIÓN DRÁSTICA DEL LIQUIDO, PERJUDICANDO EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE JALTEPEC CENTRO Y SUS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y EN CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR EL LICENCIADO JUAN ALBERTO MONROY ROMERO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SJR/MM/DOPYDU/304/2025, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DE OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE LA BONIFICACIÓN Y EL SUBSIDIO ADICIONAL



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
DE HASTA EL 50% DE LOS DERECHOS POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL POZO "MANANTIAL LA NORIA", PARA EL SEGUNDO Y TERCER BIMESTRE (MARZO Y ABRIL), (MAYO Y JUNIO) DEL AÑO 2025, A FAVOR DE LAS LOCALIDADES DE JALTEPEC CENTRO Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

AL NO EXISTIR COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO **HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES**, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 131/SO/021/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE LA BONIFICACIÓN Y EL SUBSIDIO ADICIONAL DE HASTA EL 50% DE LOS DERECHOS POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL POZO "MANANTIAL LA NORIA", PARA EL SEGUNDO Y TERCER BIMESTRE (MARZO Y ABRIL), (MAYO Y JUNIO) DEL AÑO 2025, A FAVOR DE LAS LOCALIDADES DE JALTEPEC CENTRO Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO: PARA SER ACREEDORES AL PRESENTE ACUERDO LOS CONTRIBUYENTES DE LAS LOCALIDADES DE JALTEPEC CENTRO Y BARRIOS, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, DEBERÁN REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS BIMESTRES VENCIDOS Y EL CORRIENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 O EN SU CASO EL PAGO ANUAL POR EL EJERCICIO FISCAL ANTES SEÑALADO, LO ANTERIOR, PARA QUE LOS ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE LA BONIFICACIÓN Y EL SUBSIDIO DEL HASTA EL 50% DE LOS DERECHOS POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, PUEDAN SURTIR LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN EL SISTEMA QUE OPERA LA TESORERÍA MUNICIPAL.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

TERCERO: LOS PAGOS DE DERECHOS POR CONCEPTO DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE REALIZADOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, NO GENERAN DERECHO A LA DEVOLUCIÓN, COMPENSACIÓN O RECLAMO DEL PAGO DE LO INDEBIDO EN LA VÍA ADMINISTRATIVA O JURISDICCIONAL.

CUARTO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, PARA SU EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO.

QUINTO: LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARAN EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

SEXTO: EL PRESENTE ACUERDO NO ANULA A LO APROBADO POR EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 070/SO/007/2025.

SÉPTIMO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALICE LA PUBLICACIÓN ÍNTEGRA DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DE LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

8. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A: PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS, DERIVADA DE LOS TRASPASOS EXTERNOS TAL COMO SE DESCRIBE EN LOS "DICTÁMENES DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS", DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: SINDICATURA MUNICIPAL, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, UNIDAD JURÍDICA, SECRETARÍA PARTICULAR, TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL CAMPO, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DIRECCIÓN DE



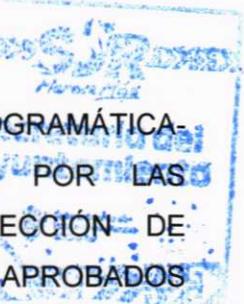
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
SERVICIOS PÚBLICOS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Y COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, EN BASE A LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON LA FINALIDAD ALCANZAR MEJORES RESULTADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS, ES NECESARIO REALIZAR LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO ASIGNADO A LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, A TRAVÉS DE LA RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS, DERIVADA DE LOS TRASPASOS EXTERNOS TAL COMO SE DESCRIBE EN LOS "DICTÁMENES DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS", DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: SINDICATURA MUNICIPAL, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, UNIDAD JURÍDICA, SECRETARÍA PARTICULAR, TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL CAMPO, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Y COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

EL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS, ES EL INSTRUMENTO NORMATIVO QUE APOYA LOS PROCESOS DE ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 317 BIS, 318 Y 319 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; QUE DEBERÁ PRESENTARSE CUANDO EXISTA MODIFICACIÓN DE METAS, CANCELACIÓN DE PROYECTOS O REASIGNACIÓN A OTROS PROYECTOS PRIORITARIOS, AMPLIACIÓN O CANCELACIÓN DE RECURSOS.

LOS DICTÁMENES DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS, FUERON ELABORADOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, VALIDADOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y APROBADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, SE ENVÍAN AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN CONJUNTO CON EL OFICIO DE SOLICITUD DE LAS ÁREAS, DE MANERA FÍSICA EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU APROBACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN DE CABILDO.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

UNA VEZ PRESENTADA LA PROPUESTA DE LA RECONDUCCIÓN, SE SOLICITA SE INFORME A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO; ASÍ MISMO, SE REMITAN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DE LA RECONDUCCIÓN A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA SU SEGUIMIENTO.

POR TAL RAZÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I, 19 FRACCIÓN VI, 24, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO LA RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS, DERIVADA DE LOS TRASPASOS EXTERNOS TAL COMO SE DESCRIBE EN LOS "DICTÁMENES DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS", DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN: SINDICATURA MUNICIPAL, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, UNIDAD JURÍDICA, SECRETARÍA PARTICULAR, TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL CAMPO, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Y COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

AL NO HABER COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 132/SO/021/2025

PRIMERO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, LA RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PARA



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
RESULTADOS, DERIVADA DE LOS TRASPASOS EXTERNOS TAL COMO SE DESCRIBE EN LOS "DICTÁMENES DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS", DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: SINDICATURA MUNICIPAL, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, UNIDAD JURÍDICA, SECRETARÍA PARTICULAR, TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL CAMPO, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Y COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TURNAR EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, PARA SU SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

9. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A: **PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA DECLARAR EL DÍA 30 DE MAYO DE 2025, COMO DÍA INHÁBIL, A FIN DE LLEVAR A CABO EL PROTOCOLO PARA EL RESGUARDO DE BIENES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2025, BAJO LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL DECRETO NÚMERO 63 DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EN EL QUE SE ESTABLECE LA FUNCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES, ENTRE LOS CUALES DESTACA LA DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO MEDIANTE SUFRAGIO, UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO, Y DIRECTO, CONFORME A LAS LEYES CORRESPONDIENTES, GARANTIZANDO MECANISMOS PARITARIOS Y TRANSPARENTES.

EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2025, REALIZADA PARA AQUELLAS PERSONAS QUE TUVIERAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA A OCUPAR LOS CARGOS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, Y JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 129 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, QUE ESTABLECEN QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS; A SU VEZ, QUE EN TODO TIEMPO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE APLICAR CON IMPARCIALIDAD LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II Y III, 10, 11 FRACCIÓN I DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE PRECEPTÚAN QUE CORRESPONDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y A LOS AYUNTAMIENTOS, VIGILAR, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE DICHA LEY, ASÍ COMO ADMINISTRAR, CONTROLAR Y UTILIZAR ADECUADAMENTE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE DETENTEN O TENGAN ASIGNADOS.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, TIENE LAS ATRIBUCIONES DE PREVENIR, DETECTAR Y, EN EL ÁMBITO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
DE SU COMPETENCIA, SANCIONAR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE SE PUDIERAN SUSCITAR POR EL USO INDEBIDO DE RECURSOS O BIENES PÚBLICOS EN BENEFICIO DE ALGUNA PERSONA CANDIDATA A ELECCIÓN POPULAR PARA INTEGRAR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

RESULTA NECESARIO RESGUARDAR LOS BIENES QUE POSEE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PARA PREVENIR QUE SEAN UTILIZADOS O VINCULADOS CON FINES DISTINTOS A AQUELLOS PARA LOS CUALES FUERON ASIGNADOS; EN SU CASO, DETECTAR Y SANCIONAR LA PRESUNTA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y PRESERVAR EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 01 DE JUNIO DEL 2025; PARA LOGRARLO SE REQUIERE LA COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

POR LO QUE, A FIN DE REALIZAR EL CIERRE DE OFICINAS Y RESGUARDO DE BIENES, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, REALIZADO CON LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO, SE CONSIDERA PERTINENTE QUE SE DECLARE COMO INHÁBIL EL 30 DE MAYO DE 2025, A FIN DE LLEVAR A CABO EL PROTOCOLO PARA EL RESGUARDO DE BIENES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2025.

AL NO EXISTIR COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO **HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES**, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 133/SO/021/2025

PRIMERO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PRESENTES, DECLARAR EL DÍA 30 DE MAYO DE 2025, COMO DÍA INHÁBIL, A FIN DE LLEVAR A CABO EL PROTOCOLO PARA



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
EL RESGUARDO DE BIENES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2025.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TURNAR EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, PARA SU SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

10. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A **ASUNTOS GENERALES**, AL TIEMPO QUE COMUNICA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE NO HUBO REGISTRO DE PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE TIENE POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEN DÍA. -----

11. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE HAN AGOTADO DEBIDAMENTE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PROCEDE LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**.

ACTO SEGUIDO EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA, NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DEL MES



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTIUNO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE
LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA LEGAL. -----

ATENTAMENTE

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALICIA MARÍN GRANDOS
SINDICA MUNICIPAL

C. MARCOS ELIZALDE CRUZ
PRIMER REGIDOR

C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO
SEGUNDA REGIDORA

C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR

C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES
CUARTA REGIDORA

C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ
SEXTA REGIDORA



C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo número veintiuno de fecha veintinueve de mayo del año dos mil veinticinco.





7121242097-98
 sanjosedelrincon.gob.mx
 Calle Guadalupe Victoria, #12,
 San José del Rincón Centro,
 Méx. C.P. 50660

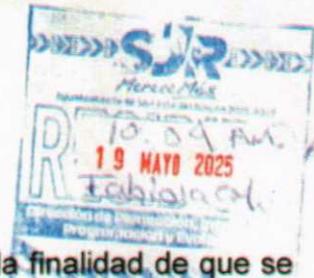
38

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón, México; 19 de mayo del 2025

Oficio Núm. SJR/MM/SA/512/2025

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN
 PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 PRESENTE.



Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con la finalidad de que se realicen los movimientos por modificaciones y/o ampliación al presupuesto asignado a la Dependencia Administrativa a mi cargo, envío a Usted el Formato debidamente requisitado denominado "Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática-Presupuestal para Resultados" para lo cual solicito a Usted, se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
 "SAN JOSÉ MERECE MÁS"

LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.C.P. ARCHIVO
 MOGR*jcc



**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS**



No. de Oficio: (1) SJRMMSA/512/2025
Fecha: (2) 18 DE MAYO DE 2025

Tipo de Movimiento: (3) TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Dependencia Auxiliar: D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Dependencia Auxiliar: D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			Autorizado Modificado
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	
010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	1,793,548.32	1,793,548.32	29,696.00	1,763,852.32

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto		Autorizado Modificado
			Ampliación y/o Reasignación		
010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal		29,696.00		29,696.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada							
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4				

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada							
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4				

Justificación (10)
De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.
De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.
Persona que Elabora
LIC. MARÍA TERESA GABINO RAMÍREZ
Nombre y Firma (11)

Verificación de la Información
L.C. MARCELA PATRICIA SANDOVAL ESQUIVEL
Nombre y Firma (11)

Autorización del Titular Municipal
L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
Nombre y Firma (11)

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD



MARCELA PATRICIA SANDOVAL ESQUIVEL

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



7121242097-98
 sanjosedelrincon.gob.mx
 Calle Guadalupe Victoria, #12,
 San José del Rincón Centro,
 Méx. C.P. 50660



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón, México; 19 de mayo del 2025

Oficio Núm. SJR/MM/SA/505/2025

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con la finalidad de que se realicen los movimientos por modificaciones y/o ampliación al presupuesto asignado a la Dependencia Administrativa a mi cargo, envío a Usted el Formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática-Presupuestal para Resultados"** para lo cual solicito a Usted, se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes.

A TENTAMENTE
"SAN JOSÉ MERECE MÁS"

[Handwritten signature]
LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C.C.P. ARCHIVO
 MOGR*cc

[Handwritten signature]





7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

36

San José del Rincón, México; 19 de mayo del 2025

Oficio Núm. SJR/MM/TM/261-1/2025

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con la finalidad de que se realicen los movimientos por modificaciones y/o ampliación al presupuesto asignado a la Dependencia Administrativa a mi cargo, envío a Usted el Formato debidamente requisitado denominado "Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática-Presupuestal para Resultados" para lo cual solicito a Usted, se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ
DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.



M. Olivares

C.c.p. Archivo.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.



SECRETARÍA DE
 HACIENDA Y FISCALÍA
 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN HACIENDARIA
 AV. PUEBLA 500, PUNTO DE ENTREGA, 06600
 MÉXICO, D.F. TELÉFONO: 5623 1000

No. de Oficio: SJR/AM/TM/261-1/2025
 Fecha: (2) 31 DE MARZO DE 2025

Tipo de Movimiento: (3) TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 Dependencia Auxiliar: D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
 Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: L00 TESORERÍA
 Dependencia Auxiliar: 119 Contabilidad
 Programa presupuestario: 04020101 Transferencias
 Objetivo: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	1,793,548.32	1,793,548.32	218,742.00	1,538,385.28

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
040201010104	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales		218,742.00	218,742.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o reasignación programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Reasignación programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Personas que Elaboró
 L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
 Nombre y Firma (11)



Vul Bo. Tejar de...
 L.C.P. LIDIA ESPINOZA RODRIGUEZ ESQUIVEL
 Nombre y Firma (11)



Autorizo: Tesorería Municipal
 L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
 Nombre y Firma (11)

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD



Handwritten signature in blue ink

Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin



7121242097-98
 sanjosedelrincón.gob.mx
 Calle Guadalupe Victoria, #12
 San José del Rincón Centro,
 Méx. C.P. 50660

3-1

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón, México; 19 de mayo del 2025
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
 Oficio Núm. SJR/MM/DA/1053/2025.

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN
 PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 PRESENTE.



Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con la finalidad de que se realicen los movimientos por modificaciones y/o ampliación al presupuesto asignado a la Dependencia Administrativa a mi cargo, envío a Usted el Formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática-Presupuestal para Resultados"** para lo cual solicito a Usted, se realicen los tramites correspondientes para su aprobación.

Agradeciendo la tención brindada al presente, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

M.H.P. RODOLFO ULISES ARANDA GARCIA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



Handwritten signature of Rodolfo Ulises Aranda García



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MAYO 19 DE 2025

No. de Oficio: SJRMMDA/1053/2025.
Fecha: 19 DE MAYO DE 2025.

Tipo de Movimiento: (3) TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
Programa presupuestario: 01050208. Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
Dependencia Auxiliar: 121 Recursos Materiales
Programa presupuestario: 01050206. Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
01050206101	Administración de personal	135,486.32	135,486.32	7,961.35	127,524.97

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
01050206201	Adquisiciones y servicios		7,961.35	7,961.35

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto (en caso de modificación programática) En su caso utilizar hoja anexa.
De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos del Proyecto (en caso de modificación programática) En su caso utilizar hoja anexa.
Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora

RENE HEAVE SANCHEZ
Nombre y Firma (11)



Vo. Bo. Titular del UPRP

L.C.P. LIDIA ROSA GUERRERO ESQUIVEL
Nombre y Firma (11)

Autorizo: Tesorería Municipal

L.C. YOBANY OLIVEROS DOMÍNGUEZ
Nombre y Firma (11)

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR METAS DE ACTIVIDAD Y/O RECURSOS EN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD



Handwritten signature

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin

32



7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón, México; 19 de mayo del 2025
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
Oficio Núm. SJR/MM/DA/1054/2025.

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E.



Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con la finalidad de que se realicen los movimientos por modificaciones y/o ampliación al presupuesto asignado a la Dependencia Administrativa a mi cargo, envío a Usted el Formato debidamente requisitado denominado "Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática-Presupuestal para Resultados" para lo cual solicito a Usted, se realicen los tramites correspondientes para su aprobación.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

M.H.P. RODOLFO ULISES ARANDA GARCIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



Handwritten signature of Rodolfo Ulises Aranda Garcia



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE ASesorÍA FISCAL
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No. de Oficio: SJRMMDA/1054/2025
 Fecha: 19 DE MAYO DE 2025

Tipo de Movimiento: (3) TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
 Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
 Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
 Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
 Dependencia Auxiliar: 121 Recursos Materiales
 Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
 Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060101	Administración de personal	171,602.74	171,602.74	10,302.32	161,300.42

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010502060201	Adquisiciones y servicios		10,302.32	10,302.32

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada							
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4				

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada							
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4				

Justificación (10)
 De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto (respecto a reasignación programática) En su caso utilizar hoja anexa.
 De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos del Proyecto (respecto a reasignación programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora: **RENE NEAVE SANCHEZ**
 Nombre y Firma (10)

Vo. Bo. Titular de la Dependencia: **L.C.P. LIDIA BARTOLOMEO ESQUIVEL**
 Nombre y Firma (11)

Autorizo, Titular(a) Municipal: **L.C. YORANN OLIVARES GOMEZ**
 Nombre y Firma (11)

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTAL, SE DEBE DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPITULO DE GASTO EN RELACION ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD



Milena

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



7121242097-98
 sanjosedelrincon.gob.mx
 Calle Guadalupe Victoria, #12
 San José del Rincón Centro
 Méx. C.P. 50660

30
[Handwritten signature]

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón, México; 19 de mayo del 2025
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
 Oficio Núm. SJR/MM/DA/1055/2025.

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN
 PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 PRESENTE.



[Handwritten signature]

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con la finalidad de que se realicen los movimientos por modificaciones y/o ampliación al presupuesto asignado a la Dependencia Administrativa a mi cargo, envío a Usted el Formato debidamente requisitado denominado "Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática-Presupuestal para Resultados" para lo cual solicito a Usted, se realicen los tramites correspondientes para su aprobación.

[Handwritten signature]

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

M.H.P. RODOLFO ULISES ARANDA GARCIA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



[Handwritten signature]



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



SECRETARÍA DE
 HACIENDA Y ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 PRESUPUESTOS Y PLANEACIÓN
 SEDE: AV. CALZADA DE SAN CARLOS 100, P.O. BOX 10000, MÉXICO, D.F. 06702

No. de Oficio: SJR/MMDA/1056/2025.
 Fecha: 19 DE MAYO DE 2025

Tipo de Movimiento: (3) TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
 Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
 Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
 Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
 Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
 Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
 Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			Autorizado Modificado
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	
010502060101	Administración de personal	654,674.84	654,674.84	43,881.00	545,605.08

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010502060101	Administración de personal		43,881.00	43,881.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se cancelan o reducen (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendariación Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendariación Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos (de cancelación o reducción programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos (de creación o reasignación programática) En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora

RENE NEAVE SANCHEZ
 Nombre y Firma (11)

V. de la Tesorería Municipal

L.C.P. LIDIR BLAIR R. SANDOVAL ESQUIVEL
 Nombre y Firma (11)

Autor: Tesorería Municipal

L.C. ROBERTO DE VARGAS GOMEZ
 Nombre y Firma (11)

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO, SE DEBE DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPITULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD



Handwritten signature in blue ink.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.



7121242097-98
 sanjosedelrincon.gob.mx
 Calle Guadalupe Victoria, #12,
 San José del Rincón Centro,
 Méx. C.P. 50660

[Handwritten signature]

28

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón, México; 19 de mayo del 2025

Oficio Núm. SJR/MM/OICM/311/2025

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN
 PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 PRESENTE



Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con la finalidad de que se realicen los movimientos por modificaciones y/o ampliación al presupuesto asignado a la Dependencia Administrativa a mi cargo, envío a Usted el Formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática-Presupuestal para Resultados"** para lo cual solicito a Usted, se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
 EFRAÍN CARRILLO FLORES
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



C.c.p. Archivo Minutario
 ECF/jsr

[Handwritten signature]



[Vertical column of handwritten signatures and initials]

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



SECRETARÍA DE
 HACIENDA Y FISCALÍA
 Calle Licenciado Gaitanero, 483
 Santa Fe, C.P. 06020

No. de Oficio: SJR/MA/ICM/31/2025
 Fecha: 19 DE MAYO DEL 2025

Tipo de Movimiento: (3) TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN
 Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
 Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
 Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que asigna o su amplía (5)

Dependencia General: R00 CONTRALORIA
 Dependencia Auxiliar: 134 Auditoría Financiera
 Programa presupuestario: 01030401 Función pública y combate a la corrupción
 Objetivo: Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060101	Administración de personal	654,674.84	654,674.84	66,886.76	587,788.08

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010304010101	Fiscalización, control y evaluación externa de la gestión pública		66,886.76	66,886.76

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Incial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Incial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos del Proyecto (impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Ejerce el Poder Interno de Control Municipal
 EFRAIN CARRILLO FLORES
 Nombre y Firma (10)

Vo. de Tercera Instancia
 L.C.P. LIDIA BRAYRE SANDOVAL ESQUIVEL
 Nombre y Firma (11)

Autorizo
 YOBANY OLIVARES GÓMEZ
 Nombre y Firma (12)

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR METAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Handwritten signature in blue ink.

Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



7121242097-98
 sanjosedelrincon.gob.mx
 Calle Guadalupe Victoria, #12,
 San José del Rincón Centro,
 Méx. C.P. 50560

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón, México; 19 de mayo del 2025

Oficio Núm. SJR/MM/OICM/312/2025

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN
 PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 PRESENTE



Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con la finalidad de que se realicen los movimientos por modificaciones y/o ampliación al presupuesto asignado a la Dependencia Administrativa a mi cargo, envío a Usted el Formato debidamente requisitado denominado "Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática-Presupuestal para Resultados" para lo cual solicito a Usted, se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


 EFRAÍN CARRILLO FLORES
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



C.c.p. Archivo Minutario
 ECF/jsr















SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y FISCALÍA
 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA
 C. D. FISCALÍA

No. de Oficio: SJRMM/OCM/312/2025

Fecha: 19 DE MAYO DEL 2025

Tipo de Movimiento: (3) TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: K00 CONTRALORÍA
 Dependencia Auxiliar: 134 Auditoría Financiera
 Programa presupuestario: 01030401 Función pública y combate a la corrupción
 Objetivo: Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: K00 CONTRALORÍA
 Dependencia Auxiliar: 134 Auditoría Financiera
 Programa presupuestario: 01030401 Función pública y combate a la corrupción
 Objetivo: Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	129,323.26	129,323.26	6,989.52	97,945.90

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública		6,989.52	6,989.52

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada				
						1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada				
						1	2	3	4

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos

Persona que elabora:
 EFRAIN CARBILLO FLORES
 Nombre y Firma (11)

Vo. Bo. Taulante de FIRME
 L.C.P. LUIS RAFAEL SANDOVAL ESQUIVEL
 Nombre y Firma (11)

Autorizo: Tesorería Municipal
 L.C. YOBANI OVARES GOMEZ
 Nombre y Firma (11)

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUE PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPITULO DE GASTO EN RELACION ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES DE REASIGNACION. EN CASO DE DECIR, PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD

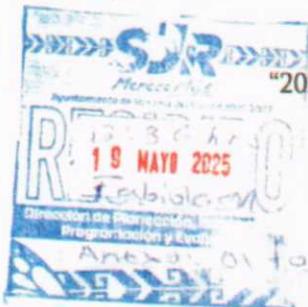


M. L. GARCIA

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



7121242097-98
 sanjosedelrincon.gob.mx
 Calle Guadalupe Victoria, #12,
 San José del Rincón Centro,
 Méx. C.P. 50660



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón, México; 19 de mayo del 2025

OFICIO NO.SJR/MM/DEyMA/157/2025

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con la finalidad de que se realicen los movimientos por modificaciones y/o ampliación al presupuesto asignado a la Dependencia Administrativa a mi cargo, envío a Usted el Formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática-Presupuestal para Resultados"** para lo cual solicito a Usted, se realicen los tramites correspondientes para su aprobación.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

MARICELA CORREA GUTIERREZ
DIRECTORA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE



Handwritten signature in blue ink.



Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
 ESTADO DE MÉXICO

OFICIO NO.SJRM/DE/MA/197/2025
 Fecha: 19 DE MAYO DE 2025

Tipo de Movimiento: (3) TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: H00 SERVICIOS PÚBLICOS
 Dependencia Auxiliar: 125 Servicios Públicos
 Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
 Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, regularizando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: G00 ECOLOGÍA
 Dependencia Auxiliar: 160 Prevención y Control Ambiental
 Programa presupuestario: 02010401 Protección integral del ambiente para el bienestar
 Objetivo: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas	306,082.13	306,082.13	147,506.24	158,575.89

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020104010302	Promoción de la cultura ambiental		147,506.24	147,506.24

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa

MARCELA CORTÉS GUTIÉRREZ
 Nombre y Firma (11)
 Dirección de Planeación y Evaluación
 Medio Ambiente

Vo. Bo. LUIS GUERRA RUIZ
 L.C.P. LINDA MARÍZ SANDOVAL ESQUIVEL
 Nombre y Firma (11)

Autorizado Tesorero(a) Municipal
 YSABY OLIVARES GOMEZ
 Nombre y Firma (11)

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

MARCELA CORTÉS



7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón, México; 19 de mayo del 2025

Oficio Núm. SJR/MM/DDC/145/2025

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con la finalidad de que se realicen los movimientos por modificaciones y/o ampliación al presupuesto asignado a la Dependencia Administrativa a mi cargo, envío a Usted el Formato debidamente requisitado denominado "Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática-Presupuestal para Resultados" para lo cual solicito a Usted, se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

LIC. YAZMIN MARIN GONZALEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO DEL CAMPO



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.



ESTADO DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
 DIRECCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

No. de Oficio: (1) SJR/MA/DC/145/2025
 Fecha: (2) 19 DE MAYO DE 2025

Tipo de Movimiento: (3) TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General N01 Desarrollo Agropecuario
 Dependencia Auxiliar: 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero
 Programa presupuestario: 03020101 Desarrollo agrícola
 Objetivo: Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General N01 Desarrollo Agropecuario
 Dependencia Auxiliar: 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero
 Programa presupuestario: 03020101 Desarrollo agrícola
 Objetivo: Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			Autorizado Modificado
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	
030201010201	Apoyos especiales a productores agrícolas	103,458.61	103,458.61	9,860.00	93,598.61

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
030201010201	Apoyos especiales a productores agrícolas		9,860.00	9,860.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4	

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que elabora:
 LAZMIN MARRÍN GONZÁLEZ
 Nombre y Firma (10)

Va. Bo. Director de Asignación de Recursos:
 L.C.P. LIDIA E. MURZ SANDOVAL ESQUIVEL
 Nombre y Firma (11)

Autorizo Tesorero(a) Municipal:
 L.C. YOBANY OLIVEROS GÓMEZ
 Nombre y Firma (12)

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO. EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Secretaría del Ayuntamiento

Tesorero Municipal

Handwritten signature

Handwritten notes and signatures on the right margin



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

7121242101-121
bienestarsocial@sanjosedelrincon.gob.mx
Paseo Mariposa Monarca
Salida carretera Angangueo
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

San José del Rincón, México, 19 de mayo de 2025
OFICIO No. SJR/MM/DBS/426/2025
Asunto: Solicitud

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con la finalidad de que se realicen los movimientos por modificaciones y/o ampliación al presupuesto asignado a la Dependencia Administrativa a mi cargo, envío a Usted el Formato debidamente requisitado denominado "Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática-Presupuestal para Resultados" para lo cual solicito a Usted, se realicen los tramites correspondientes para su aprobación.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes



ATENTAMENTE

C. ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ
DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO



C.p.p. Archivo.

[Handwritten signature]



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y FISCALIDAD
 AV. CALZADA DE SAN ANDRÉS BOREALIS, #10
 SAN ANDRÉS BOREALIS, CDMX
 TEL: 56 23 43 00 00

No de Oficio: (1) SJRMMDS-426/2025
 Fecha: (2) 19 DE MARZO DE 2025

Tipo de Movimiento: (3) TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: 000 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL
 Dependencia Auxiliar: 139 Control Social
 Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario
 Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Identificación del Proyecto en el que paga o se amplía (5)

Dependencia General: 000 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL
 Dependencia Auxiliar: 139 Control Social
 Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario
 Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020202010101	Promoción a la participación comunitaria	267,504.20	267,504.20	143,608.00	95,695.16

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020202010101	Promoción a la participación comunitaria		143,608.00	143,608.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	Modificada	1 2 3 4				

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	Modificada	1 2 3 4				

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o modificación de metas de actividad y/o recursos al Proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Órgano del gobierno. En su caso utilizar hoja anexa.

Director de Elaboración
 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
 ROBERTO GONZÁLEZ VALDEZ
 Número y Firma (11)

V. B. Titular de Materia
 L. C. P. LEONARDO ALEJANDRO ESQUIVEL
 Número y Firma (11)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Auxilio, Tesorería Municipal
 L. C. YORBAÑAS COLAZARES GOMEZ
 Número y Firma (11)

CUANDO LAS ADICIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANDA, NO APLICA PARA ADICIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 Tesorería Municipal

Handwritten signature

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.



7121242097-98
 sanjosedelrincon.gob.mx
 Calle Guadalupe Victoria, #12
 San José del Rincón Centro
 Méx. C.P. 50660

18



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón, México; 19 de mayo del 2025

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
 OFICIO: SJR/MM/DSP/959-1/2025
 ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO.

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con la finalidad de que se realicen los movimientos por modificaciones y/o ampliación al presupuesto asignado a la Dependencia Administrativa a mi cargo, envío a Usted el Formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática-Presupuestal para Resultados"** para lo cual solicito a Usted, se realicen los tramites correspondientes para su aprobación.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

C. ADAN LUIS CRUZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA



C.C.P. Archivo/minutario
 ADC*bbis

Handwritten signature



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



ESTADO DE MÉXICO
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

No de Oficio (1) SJRAMMDSF/059-1/2025

Fecha: (2) 19 DE MAYO DE 2025

Tipo de Movimiento: (3) TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
 Dependencia Auxiliar: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
 Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública
 Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
 Dependencia Auxiliar: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
 Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública
 Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010701010102	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	174,861.69	174,861.69	101,117.36	97,461.69

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010701010102	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito		101,117.36	101,117.36

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada						
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4			

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada						
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4			

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto. (Beneficio, impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa

Persona que Elabora:
 ADRIÁN LUIS VÁSQUEZ
 Nombre y Firma (11)

Vo. Bo. TALLER DE TRASPASO
 L.C.P. LUIS DE JESÚS SANDOVAL ESQUIVEL
 Nombre y Firma (11)

Autoriza Tesorería Municipal:
 L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
 Nombre y Firma (11)

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Secretaría del Ayuntamiento

Tesorería Municipal

MARICASA



7121242097-98
 sanjosedelrincon.gob.mx
 Calle Guadalupe Victoria, #12
 San José del Rincón Centro,
 Méx. C.P. 50660



2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México

San José del Rincón, México; 19 de mayo del 2025

Oficio Núm. SJR/MM/PM/509/2025

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con la finalidad de que se realicen los movimientos por modificaciones y/o ampliación al presupuesto asignado a la Dependencia Administrativa a mi cargo, envío a Usted el Formato debidamente requisitado denominado "Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática-Presupuestal para Resultados" para lo cual solicito a Usted, se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SAN JOSÉ DEL RINCÓN MERECE MÁS"

ALFREDO GARDUÑO SALGADO
SECRETARIO PARTICULAR DE SAN JOSÉ
DEL RINCÓN, MÉXICO



C.c.p. Archivo

Handwritten signature



16
Handwritten notes and signatures on the right margin

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



11. Huehuetlangua, Jalisco
12. Calle de Independencia s/n, 47100
P.O. Box 1000, Huehuetlangua, Jalisco
México, C.P. 47100

No de Oficio: (1) SJRMM/MS09/2025
Fecha: (2) 19 DE MAYO DE 2025

Tipo de Movimiento: (3) TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: A00 PRESIDENCIA
Programa presupuestario: 01030101. Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: 100 Secretaría Particular
Programa presupuestario: 01030101. Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			Autorizado Modificado
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	
010301010201	Audiencia pública y consulta popular	130,047.16	130,047.16	35,225.72	94,821.44

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		Autorizado Modificado
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	
010301010201	Audiencia pública y consulta popular		35,225.72	35,225.72

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4	

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora

ALFREDO GARDUÑO SALGADO
Nombre y Firma (11)

V. B. Titular

L. C. P. LIDIA GARCÍA SANDOVAL ESQUIVEL
Nombre y Firma (11)

Autorizo, Titular(es) Municipal

L. C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
Nombre y Firma (11)

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ÉSTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD



Huehuetlangua

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



7121242097-98
 sanjosedelrincon.gob.mx
 Calle Guadalupe Victoria, #12
 San José del Rincón Centro,
 Méx. C.P. 50660



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón, México; 19 de mayo del 2025

Oficio Núm. SJR/MM/PM/510/2025

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con la finalidad de que se realicen los movimientos por modificaciones y/o ampliación al presupuesto asignado a la Dependencia Administrativa a mi cargo, envío a Usted el Formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática-Presupuestal para Resultados"** para lo cual solicito a Usted, se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SAN JOSÉ DEL RINCÓN MERECE MÁS"


ALFREDO GARDUÑO SALGADO
SECRETARIO PARTICULAR DE SAN JOSÉ
DEL RINCÓN, MÉXICO



C.c.p. Archivo



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



SECRETARÍA DE
COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE MUNICIPIOS

No de Oficio (1) SJRAM/PM/10/2025
Fecha: (2) 19 DE MAYO DE 2025

Tipo de Movimiento: (3) TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: A00 PRESIDENCIA
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar: 100 Secretaría Particular
Fecha: (2) 19 DE MAYO DE 2025
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			Autorizado Modificado
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	
010301010201	Audiencia pública y consulta popular	72,448.59	72,448.59	7,471.91	64,976.68

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto			Autorizado Modificado
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado	
010301010201	Audiencia pública y consulta popular		7,471.91	7,471.91	7,471.91

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4	

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora:
ALFREDO GARDUÑO SALGADO
Nombre y Firma (11)



Vo.Bo. Trazado y Firma:
L.C.P. EDUARDO SANDOVAL ESQUIVEL
Nombre y Firma (11)



Autorizo: Tesorería Municipal
L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
Nombre y Firma (11)

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPITULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, SE DEBE, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD



[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



7121242097-98
 sanjosedelrincon.gob.mx
 Calle Guadalupe Victoria, 432
 San José del Rincón Centro,
 Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



UNIDAD JURÍDICA

San José del Rincón, México; 19 de mayo del 2025

Oficio Núm. SJR/MM/UJ/313/2025

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN
 PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con la finalidad de que se realicen los movimientos por modificaciones y/o ampliación al presupuesto asignado a la Dependencia Administrativa a mi cargo, envío a Usted el Formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática-Presupuestal para Resultados"** para lo cual solicito a Usted, se realicen los tramites correspondientes para su aprobación.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

L. D. VÍCTOR HUGO ALBARRÁN TORRES
 TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA
 DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO



C.c.p. Archivo
 VHAT*rar



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.



Comunicación No. 01/2025
 Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
 Dependencia Auxiliar: 155 Área Jurídica

No. de Oficio: (1) SJR/MAU/13/2025
 Fecha: (2) 19 DE MAYO DE 2025

Tipo de Movimiento: (3) TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
 Dependencia Auxiliar: 155 Área Jurídica
 Programa presupuestario: 01030501 Asesoría jurídica al ejecutivo
 Objetivo: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
 Dependencia Auxiliar: 155 Área Jurídica
 Programa presupuestario: 01030501 Asesoría jurídica al ejecutivo
 Objetivo: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010305010105	Asesoría jurídica al ayuntamiento	3,840,961.07	3,840,961.07	1,909,868.32	1,899,289.86

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y Reasignación	Autorizado Modificado
010305010105	Asesoría jurídica al ayuntamiento		1,909,868.32	1,909,868.32

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada				
						1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada				
						1	2	3	4

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad del Proyecto (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexas.
 De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (beneficio, impacto, repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexas.

Identificación del Origen de los recursos. En

Unidad Jurídica

Persona que Elabora

LIC. VICTOR HUGO ALBARRAN TORRES
 Nombre y Firma (11)

V. B. De Trabajo

L. C. P. LUIS ANTONIO SANDOVAL ESQUIVEL
 Nombre y Firma (11)

Autor: Tesorería Municipal

L. C. YOBANY OLIVARES GOMEZ
 Nombre y Firma (11)

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPITULO DE GASTO EN RELACION ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Secretaría de Tesorería Municipal

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



7121242097-98
 sanjosedelrincon.gob.mx
 Calle Guadalupe Victoria, #12,
 San José del Rincón Centro,
 Méx. C.P. 50660

10
[Handwritten signature]

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón, México; 19 de mayo del 2025

OFICIO No. SJR/MM/DOPYDU/301/2025

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con la finalidad de que se realicen los movimientos por modificaciones y/o ampliación al presupuesto asignado a la Dependencia Administrativa a mi cargo, envío a Usted el Formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática-Presupuestal para Resultados"** para lo cual solicito a Usted, se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes.

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
JUAN ALBERTO MONROY ROMERO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO



C. c. p. Archivo.

[Handwritten signature]



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



ESTADO DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA
 CARRILLO DE LA MANZANA, S/N
 P.O. BOX 1000, SAN JUAN DE LOS RÍOS, QROO.
 TEL: 01 (999) 921 1000

Nº de Oficio: (1) SJRMM/00FYDU/301/2025

Tipo de Movimiento: (3) TRASPASO EXTERNO

Fecha: (2) 19 DE MAYO DE 2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
 Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
 Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
 Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
 Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
 Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
 Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010305010105	Supervisión de obras públicas	223,083.56	223,083.56	7,227.32	215,856.24

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020201010104	Supervisión de obras públicas		7,227.32	7,227.32

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendrierización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada				
						1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendrierización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada				
						1	2	3	4

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora: **JUAN ALBERTO MONROY ROMERO**
 Nombre y Firma (11)

V. B. Tribunal de Vigilancia: **L. C. P. LIDIA BRUNO SANDOVAL ESQUIVEL**
 Nombre y Firma (11)

Autor: (Tercera) Municipal: **L. G. YOBANY GUERRA GOMEZ**
 Nombre y Firma (11)

Secretaría del Ayuntamiento

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



7121242093
 procivilsjr@gmail.com
 proteccioncivil@sanjosedelrincon.gob.mx
 San Joaquin del Monte a un costado del
 CeCyTEM sobre Boulevard Bicentenario
 Méx. C. P. 50665

[Handwritten mark]

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

San José del Rincón, Estado de México, 19 de Mayo 2025

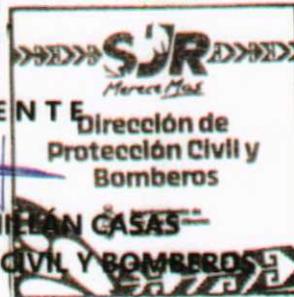
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
OFICIO: SJR/MM/DPCYB/362/2025
ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

L. C. P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INFORMACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo con la finalidad de que se realicen los movimientos por modificaciones y/o ampliación al presupuesto asignado a la Dependencia Administrativa a mi cargo, envío a Usted el Formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática-Presupuestal para Resultados"** para lo cual solicito a Usted, se realicen los tramites correspondientes para su aprobación.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
LIC. JUAN JUAQUIN MILLÁN CASAS
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



C. c. p Archivo
JJMC/dmec



[Handwritten signature]



[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



INSTITUCIÓN DEL
 GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 C.P. 56200, S.L.R. México

No. de Oficio: (1) SJRMM/DFCYB/362/2025

Fecha: (2) 19 DE MAYO 2025

Tipo de Movimiento: (3) TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: T00 PROTECCIÓN CIVIL
 Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
 Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
 Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: T00 PROTECCIÓN CIVIL
 Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
 Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
 Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			Autorizado Modificado
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	
010702010303	Difusión y comunicación para la protección civil	133,333.33	133,333.33	7,109.00	109,760.45

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Autorizado	Presupuesto		Autorizado Modificado
			Ampliación y/o Reasignación		
010702010303	Difusión y comunicación para la protección civil		7,109.00		7,109.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada				
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4	

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto, impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos del Proyecto, impacto, Repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa

Persona que Escribe
Dirección de Protección Civil y Bomberos
 LIC. JUAN JOAQUÍN...
 Nombre y Firma (10)

Ve. de...
 LIC. P. SANDOVAL SANDOVAL ESQUIVEL
 Nombre y Firma (11)

Autorizo, Tesorero(a) Municipal
 L.G. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
 Nombre y Firma (11)

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN EN EL MOMENTO DE LAS METAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD



Handwritten signature

Handwritten signatures and initials on the right margin



7121242097-98
 sanjosedelrincon.gob.mx
 Calle Guadalupe Victoria, #12,
 San José del Rincón Centro,
 Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Oficio Núm. SJR/MM/CGMMR/046/2025
 San José del Rincón, México
 Mayo 19 del 2025

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con la finalidad de que se realicen los movimientos por modificaciones y/o ampliación al presupuesto asignado a la Dependencia Administrativa a mi cargo, envié a Usted el Formato debidamente requisitado denominado "Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática-Presupuestal para Resultados", para lo cual solicito a Usted, se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

LIC. ANIBAL VIEYRA CRUZ
 COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
 DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN



C.c.p. Archivo



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



SECRETARÍA DE
 HACIENDA Y ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN
 FINANCIERA
 AV. PASEO DE LA REFORMA 1000
 P.O. BOX 1000
 MEXICO, D.F. 06700

No. de Oficio: SJR/AM/CGM/RD/46/2025
 Fecha: 19 DE MAYO DE 2025

Tipo de Movimiento: (3) TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: 500 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 Dependencia Auxiliar: 163 Planeación
 Programa presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
 Objetivo: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: 500 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
 Dependencia Auxiliar: 137 Simplificación Administrativa
 Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
 Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502050107	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	86,215.50	86,215.50	500.00	85,715.50

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública		500.00	500.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendrierización Trimestral Modificada						
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4			

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendrierización Trimestral Modificada						
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4			

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Responsable de la Ejecución del Proyecto
 LIC. ANIBAL REYES CRUZ
 Nombre y Firma (10)

V. B. Titular de la M. P. E.
 LIC. P. LIDIA MARCELA GONZALEZ ESQUIVEL
 Nombre y Firma (11)

Autorizo Tesorero Municipal
 LIC. YOHANY OLIVARES GOMEZ
 Nombre y Firma (11)

CUANDO LAS ADECUACIONES AFILIQEN EN EL PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPITULO DE GASTO EN RELACION ANEXA NO APLICAN PARA ADECUACIONES PROGRAMATICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD

Handwritten signature



7121242097-98
 sanjosedelincon.gob.mx
 Calle Guadalupe Victoria, #12
 San José del Rincón Centro,
 Méx. C.P. 50660



Anexo: 01 Faja

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón, México, 19 de mayo de 2025

Oficio: SJR/MM/SM/400/2025

Asunto: Se indica en texto.

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
PRESENTE:

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, asimismo, con la finalidad de que se realicen los movimientos por modificaciones y/o ampliación al presupuesto asignado a la Dependencia Administrativa a mi cargo, envío a Usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática-Presupuestal para Resultados"** para lo cual solicito a Usted, se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
 SINDICATURA

C. ALICIA MARÍN GRANADOS
SÍNDICA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

C.c.p. Archivo
 AMG/asd.



[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.



No. de Oficio: (1) SJR/MM/SM/400/2025
 Fecha: (2) 19 DE MAYO DE 2025

Tipo de Movimiento: (3) TRASPASO EXTERNO

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: B00 SINDICATURAS
 Dependencia Auxiliar: B01 SINDICATURA I
 Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
 Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: B00 SINDICATURAS
 Dependencia Auxiliar: B01 SINDICATURA I
 Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
 Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reduce (6)

Clave	Denominación	Presupuesto		Autorizado Modificado
		Autorizado	Por ejercer	
010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	3,193.54	3,193.54	2,265.53

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		Autorizado Modificado
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	
010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	928.01	928.01	928.01

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Cantidad Programada de la Meta de Actividad	
		Inicial	Modificada	Inicial	Modificada
		1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Cantidad Programada de la Meta de Actividad		Cantidad Programada de la Meta de Actividad			
		Inicial	Modificada	1	2	3	4

Resumen Ejecutivo

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del proyecto (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexo.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexo.

De la cancelación o reducción de recursos. En su caso utilizar hoja anexo.

Resumen Ejecutivo

Elaborado por: Lic. Eulalia Sindiya Municipal
 Nombre y Firma (11)

Tesorería Municipal
 Adjudicatario: Tesorero Municipal
 L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
 Nombre y Firma (11)

Sindicatos

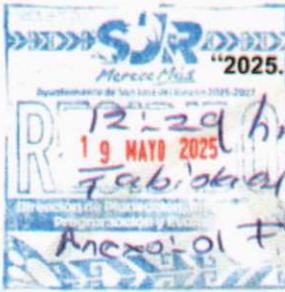
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SJR

Handwritten signatures and stamps are present in this section.



7121242097-98
 sanjosedelrincon.gob.mx
 Calle Guadalupe Victoria, #12,
 San José del Rincón Centro,
 Méx. C.P. 50660



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón, México, 19 de Mayo de 2025

OFICIO No. SJR/MM/DSP/348/2025

ASUNTO: Reconducción y/o Actualización Programática-
 Presupuestal para resultados

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con la finalidad de que se relicense los movimientos por modificaciones y/o ampliación al presupuesto asignado a la Dependencia Administrativa a mi cargo, envío a Usted el Formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática -Presupuestal para Resultados"** para lo cual solicito a Usted, se realicen los tramites correspondientes para su aprobación.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C. JOSÉ ALFREDO CRUZ PAULINO
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO




Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled '2' and several illegible signatures.

